Villavicencio, 28/03/2026

Doctor
JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Ordenador del gasto
Instituto de Turismo de Villavicencio

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA

En calidad de SUPERVISOR del contrato, procedo a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y SS de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente.

INFORMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO			
Entidad Contratante:	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO		NIT. 822005959-2
Contratista/Proveedor:	ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA NIT 900696804-6		
Representante Legal y/o Apoderado	R/L ANGÉLICA QUINTERO GARZÓN C.C. 21.190.125 RESTREPO-META		
Número de proceso en SECOP:	CMC 002_2025	Modalidad de selección:	Concurso de Méritos
Contrato/convenio No.	036 DE 2025	Clase de Contrato:	Servicios
Objeto del contrato/convenio:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA LA ASESORÍA INTEGRAL EN EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DESTINADO A PROTEGER LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y AQUELLOS POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO		
Valor inicial del contrato:	CERO PESOS M/CTE ($0)		
Termino/Plazo inicial de ejecución:	El plazo de ejecución establecido es de UN (01) AÑO, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio		
Fecha de Inicio:	11/02/2025	Fecha de terminación inicial:	10/02/2026

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL					
Fecha	No. de CDP	Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente	Valor del CDP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA		
Tipo de seguimiento y acto administrativo para **Designar**	Designación __X___	Fecha: 16/02/2026
	Supervisión ___X__	Interventoría _____

	Interna __X___	Externa _____
	Nombres y Apellidos	SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON
	CC	40.331.133
	Cargo/Profesión	Subdirectora Administrativa y Financiera
Tipo de seguimiento y acto administrativo para **reasignar**	Reasignación _____	Fecha: N/A
	Supervisión _____	Interventoría _____
	Interna _____	Externa _____
	Nombres y Apellidos	N/A
	CC	N/A
	Cargo/Profesión	N/A

(Se debe adicionar este cuadro cada vez que se reasigne la supervisión/ interventoría) (En caso de no tener reasignación indicar en la casilla N.A)

MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Aclaratoria, Adición, Prórroga, Cesión, Suspensión, Reinicio y Otras)					
Tipo de Modificación	Nro. del Acta	Fecha de suscripción del acta	Detalle las condiciones iniciales	Ajustes	Detalle las condiciones finales después del ajuste.
PRORROGA	01	10/02/2026	Un (01) año, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.	Un (01) año o hasta que la sumatoria del porcentaje de la comisión, durante la ejecución de la prórroga, no supere el valor de $324.000, lo que ocurra primero.	Dos (02) años.
Nuevo Valor del Contrato: (Inicial + Adición)	N/A				
Total, Plazo de Ejecución (Inicial + Prórrogas)	Dos (02) años.				
Fecha de Terminación Final	10/02/2027				

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL (ADICIONES)					
Fecha	No. de CDP	Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente	Valor del CDP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fecha	No. RP	Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente	Valor del RP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1. INFORMACIÓN DEL PAGO

Periodo a cobrar	11/02/2026 al 10/03/2026	No. Pago	13
Tipo de Pago/Desembolso	Anticipo _____ Pago anticipado _____ Pago Mensual _____X_____ Pago Parcial _____		

	Pago final_____ Otro indique cual_____
Valor por cobrar con IVA incluido	N/A
Código Actividad Económica RUT	6621

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

2.1. Balance económico inicial

Información del contrato	Periodo	Valor	Porcentaje
Valor inicial del contrato	11/02/2025 al 10/02/2027	$0.00	100.00%
Anticipo o pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Pago Autorizado 01	N/A	N/A	N/A
Saldo a favor del ITV	N/A	N/A	N/A
Saldo a favor del Contratista/Proveedor	N/A	N/A	N/A

2.2. Balance económico según adición

Información de la adición	Periodo	Valor	Porcentaje
Saldo de la Ejecución	N/A	$00	%
Valor Adición	N/A	$00	%
Saldo de la ejecución +Adición	N/A	$00	%
Pago 000	N/A	$00	%
Pago Autorizado XXX	N/A	$00	%
Saldo a favor del ITV	N/A	$00	%
Saldo a favor del Contratista/Proveedor	N/A	$00	%

3. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA/PROVEEDOR:

OBLIGACION ESPECÍFICA No.01. Realizar evaluación al plan de seguros del Instituto, revisar las condiciones de riesgo y brindar asesoría a la Entidad en la estructuración y exigencias en la elaboración de slip técnico de coberturas, clausulas adicionales, clausulas complementarias, obligaciones para salvaguardar los bienes o intereses patrimoniales y de vida del INSTITUTO

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

La supervisión verificó que, durante el período evaluado, el intermediario brindó acompañamiento y asesoría técnica al Instituto en la evaluación y estructuración del programa de seguros, incluyendo la revisión de riesgos, coberturas y condiciones de aseguramiento. Asimismo, se constató su participación en la elaboración y consolidación de los documentos técnicos requeridos para el proceso contractual, hasta la suscripción del respectivo contrato de seguros.

como resultado del acompañamiento brindado por el intermediario, el Instituto suscribió el Contrato No. 080 de 2026, por valor de $24.133.230, con un plazo de ejecución de 330 días, comprendido entre el 6 de febrero y el 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, se constató que durante el período evaluado el intermediario realizó seguimiento a las pólizas contratadas y brindó la asesoría requerida respecto de su vigencia, condiciones y coberturas, en atención a las necesidades del Instituto.

ANEXOS Y EVIDENCIAS: N/A

OBLIGACION ESPECÍFICA No.02. Brindar asesoría en los diferentes procesos contractuales para la estipulación de pólizas en los estudios previos, y para las aprobaciones de pólizas de acuerdo con renovaciones, adiciones y prorrogas.

La supervisión verificó que el 25 de febrero de 2026 el intermediario remitió al Instituto los anexos expedidos en relación con el Contrato No. 080 de 2026, como parte de las gestiones de formalización y seguimiento de las pólizas contratadas.

NOMBRE POLIZA	POLIZA No.	ANEXO No.
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	30-01-101000457	0
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL P.L.O ESTATAL	30-02-101004184	0
POLIZA DE SEGURO DE PYME ESTATAL	30-23-101000438	0
PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTAT	30-42-101000421	0

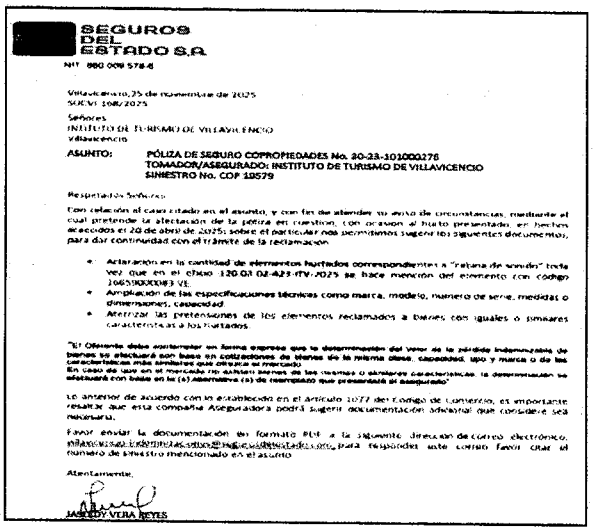
OBLIGACION ESPECÍFICA No.03. Asesorar en el tema de siniestros, presentado ante la compañía aseguradora la reclamación, tramitando y realizando todo el seguimiento a las reclamaciones de manera oportuna velando obtenerlas indemnizaciones que correspondan, en los menores tiempos posibles.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

SINIESTRO No. COP 19579

La supervisión verificó el seguimiento realizado por el intermediario al trámite del siniestro, incluyendo la gestión y traslado de la documentación requerida por la aseguradora. Asimismo, se constató que el 26 de noviembre de 2025 fueron comunicados al Instituto los requerimientos formulados por Seguros del Estado relacionados con la aclaración de los bienes hurtados, sus características técnicas y la determinación de los valores reclamados.

De acuerdo con los soportes revisados, el trámite continúa en curso ante la aseguradora, encontrándose pendiente la atención de los requerimientos formulados y la correspondiente decisión de fondo sobre la reclamación.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860 009 578-6

Villavicencio, 25 de noviembre de 2025
SOEVI 1082/2025

Señores
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
Villavicencio

ASUNTO: **PÓLIZA DE SEGURO COPROPIEDADES No. 30-23-101000276**
TOMADOR/ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
SINIESTRO No. COP 19579

Respetados Señores:

Con relación al caso citado en el asunto, y con fin de atender su aviso de circunstancias, mediante el cual pretende la afectación de la póliza en cuestión, con ocasión al Hurto presentado en hechos acaecidos el 20 de abril de 2025; sobre el particular nos permitimos sugerir los siguientes documentos, para dar continuidad con el trámite de la reclamación:

- Aclaración en la cantidad de elementos hurtados correspondientes a "Trituradora de sonidos" toda vez que en el oficio 120.GI.02-423-ITV-2025 se hace mención del elemento con código 1065100XXX83 VE.
- Ampliación de las especificaciones técnicas como marca, modelo, numero de serie, medidas o dimensiones, capacidad
- Atterrizar las pretensiones de los elementos reclamados a bienes con iguales o similares características a los hurtados

"El Oferente debe asegurar en forma expresa que la determinación del valor de la pérdida indemnizable de bienes se efectuará con base en cotizaciones de bienes de la misma clase, capacidad, tipo y marca o de las características más similares que ofrezca el mercado.
En caso de que en el mercado no existan bienes de las mismas o similares características, la determinación se efectuará con base en la (s) alternativa (s) de reemplazo que presentado el asegurado"

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 del Código de Comercio, es importante resaltar que esta compañía Aseguradora podrá solicitar documentación adicional que considere sea necesaria.

Favor enviar la documentación en formato PDF a la siguiente dirección de correo electrónico, [illegible] para responder este correo favor citar el número de siniestro mencionado en el asunto

Atentamente,

JAIRO VERA REYES

La supervisión verificó que el 2 de marzo de 2026 el Instituto remitió al intermediario la respuesta a los requerimientos formulados por Seguros del Estado S.A., con el fin de continuar con el trámite del siniestro. Se constató la remisión de la información requerida como parte de las actuaciones necesarias para dar continuidad al estudio de la reclamación.

1. Aclaración sobre cantidad de elementos (Cabina de Sonido) Respecto al código 16659000083 VE mencionado en el oficio 120.03.02-423-ITV-2025:

Respuesta: Se aclara que, si bien el inventario reportado bajo dicho código aparece como un registro contable único, este ampara un conjunto de dos (02) unidades de cabinas de sonido. Ambas unidades fueron objeto del hurto y son las que se pretenden afectar en la reclamación actual.

2. Ampliación de especificaciones técnicas

Dando cumplimiento a la solicitud de mayores detalles sobre los bienes, se relacionan las características técnicas:

Cabinas de Sonido (02 Unidades):
- Tipo: Cabina activa de 15 pulgadas con luces LED integradas.
- Potencia: 16.000 W PMPO.
- Autonomía: Batería recargable con duración de hasta 6 horas.
- Conectividad: Bluetooth, función manos libres, control remoto y micrófono.
- Accesorios: Incluye soporte (trípode) y ruedas para transporte.

Carpa Tipo Kiosko (6x6 metros):
- Estructura: Cercha de 1" y parales de 1 1/2" (calibre 16), pintura electrostática.
- Cubierta: Lona PVC impermeable (350 micras) con protección solar, antirasgado y retardante al fuego.
- Diseño: Modelo de 4 aguas tipo pirámide con platinas de apoyo de 12x12 cm.

3. Pretensiones de la reclamación

En concordancia con lo establecido en el Artículo 1077 del Código de Comercio y su solicitud de "**efectivizar**" las pretensiones a bienes similares:

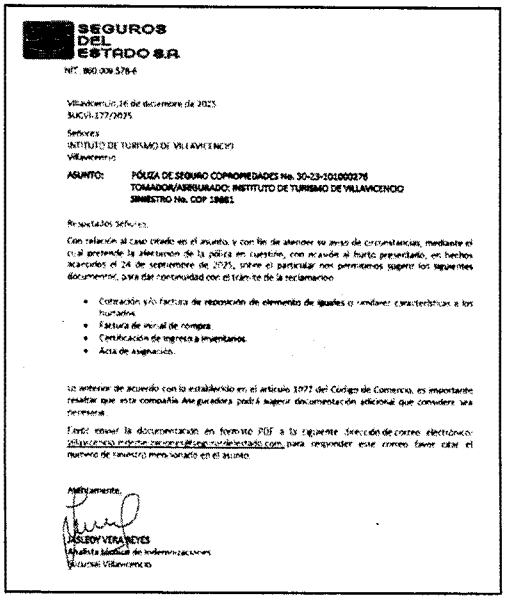
Respuesta: El Instituto de Turismo de Villavicencio solicita la indemnización basada en el valor de reposición de bienes de igual o similar clase, capacidad y tipo a los descritos anteriormente. Para ello, adjuntamos nuevamente la cotización que refleja las características técnicas aquí expuestas, asegurando que los bienes reclamados no superan las especificaciones de los elementos hurtados.

La supervisión verificó que la información y la cotización fueron remitidas a Seguros del Estado S.A. para dar continuidad al trámite de la reclamación. Asimismo, se constató que el intermediario mantiene seguimiento al proceso, el cual continúa en trámite ante la aseguradora y se encuentra pendiente de decisión de fondo.

ANEXO Y EVIDENCIA: N/A

SINIESTRO No. COP 19881

La supervisión verificó que el 25 de noviembre de 2025 se solicitó al intermediario gestionar la afectación de la póliza por el hurto de una señal de ubicación y una valla informativa. Asimismo, se constató que el 16 de diciembre de 2025 el intermediario trasladó al Instituto el requerimiento efectuado por la aseguradora, mediante comunicación SUCVI-177/2025, solicitando los documentos necesarios para continuar con el trámite de la reclamación.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Villavicencio,16 de diciembre de 2025
SUCVI-177/2025

Señores
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
Villavicencio

ASUNTO: PÓLIZA DE SEGURO COPROPIEDADES No. 30-23-101000276
TOMADOR/ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
SINIESTRO No. COP 19881

Respetados Señores,

Con relación al caso citado en el asunto, y con fin de atender su aviso de circunstancias, mediante el cual pretende la afectación de la póliza en cuestión, con ocasión al hurto presentado, en hechos acaecidos el 24 de septiembre de 2025, sobre el particular nos permitimos sugerir los siguientes documentos, para dar continuidad con el trámite de la reclamación:

- Cotización y/o factura de reposición de elemento de iguales o similares características a los hurtados.
- Factura de inicial de compra.
- Certificación de ingreso a inventarios.
- Acta de asignación.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 del Código de Comercio, es importante resaltar que esta compañía Aseguradora podrá sugerir documentación adicional que considere sea necesaria.

Favor enviar la documentación en formato PDF a la siguiente dirección de correo electrónico: villavicencio.reclamaciones@segurosdelestado.com para responder este correo favor citar el número de siniestro mencionado en el asunto.

Atentamente,

JASLEDY VERA REYES
Analista técnica de indemnizaciones
Sucursal Villavicencio

La supervisión verificó que el siniestro continúa en trámite ante la aseguradora y que el intermediario realiza seguimiento al proceso. A la fecha del informe, se encuentra pendiente la decisión de fondo por parte de la aseguradora respecto de la reclamación presentada por el Instituto.

OBLIGACION ESPECÍFICA No.04. Brindará apoyo en las evaluaciones técnicas, respuestas a las observaciones, asistencia a las audiencias asignaciones de riesgos y demás actividades propias y acordes a la escogencia de aseguradoras y programa de seguros o adquisición de pólizas de los diferentes ramos.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: La supervisión verificó el acompañamiento técnico brindado por Atenas Agencia de Seguros Ltda. durante el proceso de selección CMC-001-2026, relacionado con la adquisición del programa de seguros del Instituto. Se constató su participación en la revisión y evaluación de las condiciones técnicas requeridas para el proceso.

Como resultado, el Instituto suscribió el Contrato No. 080 de 2026, culminando la etapa de apoyo técnico relacionada con la selección de la aseguradora y la contratación de las pólizas para la vigencia 2026.

ANEXOS Y EVIDENCIAS: N/A

OBLIGACION ESPECÍFICA No.05. Elaborar los informes requeridos por la Entidad correspondientes a documentos, pago o devolución de primas, indicando valores, las vigencias, primas o alguna modificación necesaria.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante el período evaluado, la supervisión verificó que no se presentaron requerimientos específicos que hicieran necesaria la elaboración de informes relacionados con documentos, pagos, devolución de primas, valores, vigencias, primas o modificaciones. En consecuencia, no fue requerida la elaboración de estos informes durante el período objeto de seguimiento.

ANEXOS Y EVIDENCIAS: N/A

OBLIGACION ESPECÍFICA No.06. Realizar dos capacitaciones durante la vigencia del contrato a los funcionarios del instituto designados por el supervisor del contrato, en todo lo relacionado del tema de seguros y gestión de riesgos asegurables.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE La supervisión verificó la realización de la primera capacitación el 14 de julio de 2025, en la cual se trataron temas relacionados con el programa de seguros del Instituto, tipos de seguros, coberturas, exclusiones, límites asegurados y procedimiento para el reporte y reclamación de siniestros.

Respecto de la segunda capacitación, se solicitó su reprogramación, encontrándose pendiente la definición de la nueva fecha para su realización.

OBLIGACION ESPECÍFICA No.07. Brindar asesoría al supervisor del contrato respecto a la inspección a todas las instalaciones y bienes asegurados, con el fin de mantener actualizada la calificación de riesgo y realizar la debida recomendación y hacer los correctivos necesarios a que haya lugar para disminuir los riesgos.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante el período evaluado, la supervisión verificó que no se generaron solicitudes de asesoramiento relacionadas con la inspección de las instalaciones y bienes asegurados. En consecuencia, no fue requerida la ejecución de esta actividad durante el período objeto de seguimiento.

ANEXOS Y EVIDENCIAS: N/A

OBLIGACION ESPECÍFICA No.08. Asesorar al Instituto de Turismo de Villavicencio, en normatividad vigente, programas, campañas y actividades de educación y prevención de las Administración de Riesgos Laborales (ARL).

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante el período evaluado, la supervisión verificó que no se presentaron solicitudes de asesoramiento por parte del Instituto relacionadas con esta obligación. En consecuencia, no fue requerida la ejecución de actividades asociadas durante el período objeto de seguimiento.

ANEXOS Y EVIDENCIAS: N/A

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que el contratista/proveedor cumplió con los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social los cuales se relacionan de la siguiente manera:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*	Indicar si está obligado a FSP
02- 2026 03- 2026	2026/03/18	9501556063	N/A	$1.106.300	$4.524.600	$137.800	N/A

Certificación de cumplimiento de Pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e I.C.B.F.) firmada por el representante legal de la persona jurídica y el contador público o revisor fiscal.	**N/A**
Periodo Cotizado y fecha de pago	N/A
Certificación de pagos	N/A
Datos del Contador o revisor fiscal que certifica	N/A
	N/A
	N/A
	N/A

CONCLUSIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN:

- En calidad de SUPERVISOR del contrato, certifico que el Contratista/proveedor ejecutó las obligaciones pactadas en el contrato, las cuales se dan por cumplidas a satisfacción de la supervisión.
- Se verifica que el informe del contratista y sus soportes se encuentran publicados en el SECOP y están acordes con el desarrollo del presente periodo.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA/PROVEEDOR

RANGO DE CALIFICACION DE CUMPLIMIENTO		CALIFICACION
5.0	El contratista en el desarrollo del contrato cumplió y **superó** lo pactado en las obligaciones establecidas en el contrato.	
4.0	El contratista en el desarrollo del contrato cumplió con lo pactado en las obligaciones establecidas en el contrato	X
3.0	El contratista en el desarrollo del contrato presentó retrasos en el desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato, sin considerarse incumplimiento.	
2.0	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades o ejecuciones parciales en el desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato, que dan origen a posibles incumplimientos.	
1.0	El contratista en el desarrollo del contrato NO cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato.	

RANGO DE CALIFICACIÓN DE CALIDAD		CALIFICACION
5.0	El contratista cumplió con la calidad y correcta ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato dentro de los términos pactados.	X
3.0	El contratista fue requerido por el supervisor para que cumpliera con la calidad y correcta ejecución de las obligaciones dentro de los términos pactados.	
1.0	El contratista NO cumplió con la calidad y correcta ejecución de las obligaciones dentro de los términos pactados.	

RANGO DE CALIFICACION DE COMUNICACION		CALIFICACION
5.0	El contratista logró integrarse al equipo de trabajo del ITV y cuenta con comunicación asertiva con el supervisor del contrato.	X
3.0	El contratista tuvo dificultad para integrarse al equipo de trabajo del ITV, pero logra comunicación asertiva con el supervisor.	
1.0	El contratista no logró integrarse al equipo de trabajo del ITV y se le dificulto la comunicación asertiva con el supervisor.	

RANGO DE CALIFICACION TRABAJO EN EQUIPO		CALIFICACION
5.0	El contratista apoyó todos los eventos y/o capacitaciones del ITV.	N/A
3.0	El contratista no logró apoyar todos los eventos y/o capacitaciones del ITV.	
1.0	El contratista no apoyó eventos o capacitaciones del ITV.	

SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON
CARGO: subdirectora Administrativa y Financiera
SUPERVISOR

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Shirley Viviana Arango Garzón	Supervisor	
Revisó: Eliana Bocanegra Cossio	Contratista del componente financiero y económico	